

06/07/2015

¿Cuánto consenso hay en los comités ejecutivos europeos?



La comitología es el sistema que articula las relaciones entre el Consejo, la Comisión y el Parlamento europeo en materia ejecutiva y consiste en la creación de comités compuestos por un representante de cada Estado miembro, encargados de emitir dictámenes sobre las medidas reglamentarias propuestas por la Comisión. Un estudio ha analizado la toma de decisiones y las votaciones producidas en los más de 200 comités ejecutivos operativos para el año 2008. Los resultados indican una conflictividad mayor de la esperada y variaciones en función de los ámbitos.

Autor: iStockphoto/Rawpixel Ltd.

Dentro de la ciencia política contemporánea, los estudios europeos se han caracterizado generalmente por centrar su interés en tres tipos de variables: los actores, las instituciones y las políticas de la Unión Europea. El análisis de quiénes conforman la Unión y, en particular, de los Estados miembros como principales actores del sistema europeo; de las estructuras que filtran y canalizan sus demandas a nivel europeo, y de los resultados alcanzados en términos de acción pública como resultado de la interacción entre ambos concentra la mayor parte de la literatura sobre el sistema político de la Unión Europea.

Esta publicación, derivada del proyecto de investigación “EUCOM: Democratización de la Unión

Europea y decisión reglamentaria: un análisis cuantitativo de la comitología" (MINECO, 2014-2016), se enmarca dentro de este campo de estudio. El artículo examina el funcionamiento del entramado institucional europeo y los juegos de poder que operan en su seno a través del prisma de la comitología. Mecanismo de cooperación y de control creado por los Estados miembros a principio de los años 60 con el fin de supervisar los poderes ejecutivos delegados a la Comisión europea, el sistema de comitología articula las relaciones entre el Consejo, la Comisión y, más recientemente, el Parlamento europeo en materia ejecutiva.

En la práctica, la comitología consiste en la creación de comités, compuestos por un representante de cada Estado miembro, encargados de emitir dictámenes sobre las medidas reglamentarias propuestas por la Comisión. El presente artículo arroja nueva luz sobre el comportamiento de los Estados miembros en el seno de estos comités mediante el análisis empírico del conjunto de votaciones que se han producido en los más de 200 comités ejecutivos operativos en el año 2008 (N=728).

El estudio que analiza la toma de decisión administrativa en dieciocho ámbitos sectoriales de la UE llega a las siguientes conclusiones. En primer lugar, el análisis muestra que la conflictividad en el seno de los comités es mayor de lo que suele sostener la literatura especializada. Aunque finalmente adoptadas en su práctica totalidad (99%), alrededor de un 25% de las decisiones tomadas por los comités no fueron unánimes. En términos teóricos, este resultado demuestra la necesidad de distinguir entre el resultado final de una negociación (adopción o no de una decisión) y el proceso deliberativo que lo precede (unanimidad o no).

En segundo lugar, el análisis pone de manifiesto la existencia de significativas variaciones sectoriales, siendo ámbitos como los de la sanidad y protección de los consumidores o el medio ambiente los que revelan mayores grados de confrontación. Análisis futuros tendrán que profundizar en la explicación de estas variaciones así como examinar el impacto de la reforma introducida por el Tratado de Lisboa sobre el conjunto del funcionamiento de la comitología.

Ana Mar Fernández Pasarín

Departamento de Ciencia Política y de Derecho Público
ana.fernandez.pasarin@uab.es

Referencias

Dehousse, R.; Fernández Pasarín, A.; Plaza, J. How Consensual is Comitology? *Journal of European Public Policy*. 2014, vol. 21, num. 6, p. 842-859. doi: 10.1080/13501763.2014.910819.

[View low-bandwidth version](#)